

ACTA DE LA 12° SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **13:00 horas** del día **31 de mayo del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2016.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2016.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Plan de Pagos del Partido de la Revolución Democrática, para liquidar los reembolso que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización relativos a Gasto Ordinario 2012 y Gasto de Campaña Proceso Electoral 2011-2012.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Plan de Pagos del Partido Movimiento Ciudadano, para liquidar las sanciones y reembolsos que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización correspondientes al Gasto Ordinario 2014.
7. Dar cuenta del oficio CEEPC/SE/110/2016 de fecha 18 de mayo del presente año, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Colegiado, las acciones que se han realizado en cuanto al retiro de la propaganda electoral correspondiente al proceso electoral 2014-2015.
8. Asuntos Generales.

En cuanto al primer punto del Orden del Día, se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que tome lista de asistencia, encontrándose presentes los Comisionados Electorales, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales y la Lic. Lizbeth Lara Tovar en su carácter de Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se toman son válidos.

A la sesión asistió en calidad de invitado el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que toca al segundo punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, quedando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

Con referencia al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Comisionados Electorales ahí presentes el acta de la sesión ordinaria del 05 de mayo de 2016, y previa corrección de las observaciones vertidas al acta, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Comisionados Electorales ahí presentes el acta de la sesión extraordinaria del 16 de mayo de 2016, y previa corrección de las observaciones vertidas al acta, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

Por lo que hace al quinto punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de acuerdo de Plan de Pagos del **Partido de la Revolución Democrática**, para liquidar los reembolsos que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización relativos a Gasto Ordinario 2012 y Gasto de Campaña Proceso Electoral 2011-2012, quedando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, referente a la propuesta de acuerdo del Plan de Pagos del **Partido Movimiento Ciudadano**, para liquidar las sanciones y reembolsos que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización correspondientes al Gasto Ordinario y Actividades Específicas del ejercicio 2014, quedando aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

Por lo que toca al séptimo punto del Orden del Día, relativo al oficio CEEPC/SE/110/2016 del 18 de mayo del presente año, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Colegiado, las acciones que se han realizado en cuanto al retiro de la propaganda electoral correspondiente al proceso electoral 2014-2015, la Comisionada Presidenta propone a los Comisionados Electorales se instruya al Secretario Ejecutivo de este Consejo, para que informe a los partidos políticos involucrados la erogación de recursos públicos que resultó, por el pago del retiro de propaganda electoral del proceso electoral en cita, y una vez realizada dicha acción informe a este Órgano Colegiado, a efecto de que se proceda a efectuar el trámite respectivo, quedando dicha propuesta aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

Asimismo, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica que mediante oficio se pregunte a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Consejo, el estatus del recurso público que se quedó como respaldo para el pago del retiro de propaganda electoral 2014-



2015, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con el objetivo de que la información sea incluida en el estado de cuenta que elabore el Secretario Ejecutivo para esta Comisión.

Por lo que refiere al octavo punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, en uso de la voz la Comisionada Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica, si se tenían asuntos generales agendados para desahogar, informado que se cuenta con tres asuntos.

El primer punto de los asuntos generales, relativo a informar que el día de la fecha la Presidencia de este Consejo turno a esta Comisión para su atención escrito formulado por el Partido Político Acción Nacional, mediante el cual solicita la entrega de las franquicias postales correspondientes al ejercicio fiscal 2016, tomando conocimiento de este hecho los Comisionados Electorales para el tramite respectivo.

El segundo punto de los asuntos generales, concerniente a informar que la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, el treinta de mayo del año en curso, mediante oficio CEEPC/SE/118/2016, turno a esta Comisión copia simple de los oficios INE/UTVOPL/1620/2016, INE/UTVOPL/1594/2016 e INE/CG797/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el oficio INE/UTVOPL/1038/2016, por medio del cual se notificó el acuerdo INE/CG140/2016, donde se establece el monto de la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano; manifestado los Comisionados quedar en espera de que la Secretaría Ejecutiva notifique a los Partidos Políticos el monto adeudado, y estos presenten el plan de pagos respectivo.

El tercer punto de los asuntos generales, la Comisionada Presidenta da cuenta del escrito del 19 de mayo del año en curso, que la Agrupación Política Estatal Avanzada Liberal Democrática, presento la Lic. Mercedes Morales Aguillon Responsable Financiero ante este Consejo, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"...Por medio de la presente me permito solicitar mi inconformidad, ante la suspensión de prerrogativa por parte del Consejo a la Agrupación Política Estatal Avanzada Liberal Democrática, por concepto del pago de la multa de diciembre 2012, ya que ante esta situación dejan inactiva a la agrupación de sus diferentes actividades; por otro lado solicitó a su consideración se nos hagan descuentos mensuales como anteriormente lo estuvieron haciendo pudiendo dejarnos efectuar nuestras actividades, hasta concluir con el adeudo de la multa..."

Dándose por enterados de lo manifestado.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/076/05/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el Orden del Día.

CPPP/077/05/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los

Comisionados Electorales de la Comisión, el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de mayo del año 2016.

CPPP/078/05/2016. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo del año 2016.

CPPP/079/05/2016. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el Plan de Pagos del **Partido de la Revolución Democrática**, para liquidar los **reembolsos** que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización relativos a Gasto Ordinario 2012 y Gasto de Campaña Proceso Electoral 2011-2012.

CPPP/080/05/2016. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el Plan de Pagos del **Partido Movimiento Ciudadano**, para liquidar las **sanciones y reembolsos** que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral, por concepto de los dictámenes de fiscalización correspondientes al Gasto Ordinario y Actividades Específicas del ejercicio 2014.

CPPP/081/05/2016. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, instruir al Secretario Ejecutivo de este Consejo para que informe a los partidos políticos involucrados la erogación de recursos públicos que resultó, por el pago del retiro de propaganda electoral correspondiente al proceso electoral 2014-2015, y una vez realizada dicha acción informe a este Órgano Colegiado, a efecto de que se proceda a efectuar el trámite respectivo.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA

LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA

LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO

LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIO TÉCNICO